

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

---

Callao, 27 de Octubre del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de Octubre del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 385-2020-CEPG UNAC.- Bellavista, Callao, 27 de Octubre del 2020.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el punto de Agenda N° 10. INICIO DEL DIPLOMADO "GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA" DE LA UPG – FCS" de la Sesión Ordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado del 27 de Octubre de 2020.

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que: La Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad. Está integrado por docentes y estudiantes de los programas de posgrado

Que, los Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; según lo establece el numeral 84.1 de la precitada norma estatutaria y en concordancia con el numeral 43.1 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, una de las atribuciones del Director de la Escuela de Posgrado es Proponer al Consejo de la Escuela de Posgrado la creación de nuevos programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados; previo informe de la comisión respectiva, según lo estipulado en el numeral 205.14 de la norma estatutaria.

Que, la Directora de la Escuela de Posgrado mediante el Oficio N° 558-2020-EPG-UNAC (Expediente N° 01087800) recibido el 03 de setiembre de 2020, remite la Resolución N° 244-2020-CEPG-UNAC del 26 de agosto de 2020, por la cual se aprueba el programa de DIPLOMADO "GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 192-2020-CU, del 20 de Octubre de 2020, resuelve "APROBAR, el "DIPLOMADO GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA", de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud... (Sic)

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N°137-2020-CDUPG-FCS, del 22 de Octubre 2020, se designa a la Dra. Noemí Zuta Arriola Coordinadora para el DIPLOMADO "GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA" y personal administrativo a la Sra. Violeta Flor Pereda Vega.

Que, con oficio N° 001-2020-DGDCPEESU-FCS, en lo que remite la propuesta de programación horaria del diplomado programación del "DIPLOMADO GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA", de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud ... (Sic)

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2020, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

**1° AUTORIZAR** el inicio del **DIPLOMADO “GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA”** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

#### COORDINADORA:

Dra. Noemí Zuta Arriola

#### PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Secretaria Administrativa : Sra. Violeta Flor Pereda Vega.

#### PROGRAMACIÓN:

Inicio : 30 de Noviembre del 2020.

Término : 06 de Abril del 2021.

CURSO	MOD.	HRS (*)	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4
METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	I	48	30/10/2020	06/11/2020	13/11/2020	20/11/2020
DISEÑO CURRICULAR I: EL MACRO CURRÍCULO	II	80	25/11/2020	02/12/2020	09/12/2020	16/12/2020
EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR I	III	64	23/12/2020	30/12/2020	6/01/2021	13/01/2021
DISEÑO CURRICULAR II: EL MICRO CURRÍCULO	IV	80	20/01/2021	27/01/2021	03/02/2021	10/02/2021
EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR II	V	64	17/02/2021	24/02/2021	02/03/2021	09/03/2021
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CURRÍCULO	VI	48	16/03/2021	23/03/2021	30/03/2021	06/04/2021

**2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



  
DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR  
DIRECTORA EPG - UNAC



  
DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
SECRETARIA ACADEMICA